



## **Oficina Internacional de la UPU**

### **Mensaje EmIS 118/2020 – Oficina Internacional de la UPU Nuevo coronavirus: actualización del 16 de marzo de 2020**

Tras la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la pandemia de COVID-19 y las directivas emitidas por las autoridades gubernamentales suizas, la Dirección General de la Oficina Internacional ha decidido que todos los miembros del personal de la UPU, así como personas en comisión de servicio, aprendices y consultores individuales, están obligados a trabajar de forma remota desde sus hogares con efecto inmediato hasta nuevo aviso. La única excepción a esta instrucción será el personal designado para trabajar en servicios esenciales en el edificio de la Oficina Internacional.

La UPU continuará funcionando a pesar de esta difícil situación. Sin embargo, todas las misiones de la UPU y los viajes al extranjero se posponen hasta nuevo aviso.

No se realizarán reuniones físicas en el edificio de la Oficina Internacional hasta nuevo aviso. En consecuencia, el acceso al edificio estará restringido.

Todas estas precauciones se toman para proteger el bienestar de todo el personal mencionado anteriormente, así como de sus familias.

La Oficina Internacional agradece a todos los países miembros de la Unión y a sus operadores designados por su comprensión. Brindará información actualizada a través de EmIS una vez que la situación haya vuelto a la normalidad.